

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

53516 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre corrección de error en anuncio referente al Trámite de Información Pública asociado a la solicitud de concesión para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de la nueva terminal de contenedores de la ampliación Norte del Puerto de Valencia.*

Con fecha 23 de noviembre de 2019, BOE nº 282, la Autoridad Portuaria de Valencia publicó anuncio relativo al inicio del plazo del Trámite de Información Pública de la solicitud de concesión para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de la nueva terminal de contenedores de la ampliación Norte del Puerto de Valencia, de TERMINAL INVESTMENT LIMITED SARL (TIL), registrada en Ginebra con número de identificación CHE-428.451.038.

Habiéndose advertido la omisión por error de la referencia a la disponibilidad de la documentación correspondiente a dicho trámite de información pública por medios electrónicos, se procede a efectuar la siguiente rectificación;

Donde dice:

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, durante las horas de oficina en esta Autoridad Portuaria de Valencia, en la Oficina de Dominio Público, Avda. Muelle del Turia s/n, 46024 Valencia, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

Debe decir:

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, durante las horas de oficina en esta Autoridad Portuaria de Valencia, en la Oficina de Dominio Público, Avda. Muelle del Turia s/n, 46024 Valencia, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes. Asimismo y durante el mismo plazo, la documentación correspondiente estará disponible en la página web de esta Autoridad Portuaria www.valenciaport.com, en el apartado "Autoridad Portuaria"- "Concursos/Concesiones", así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Organismo (<https://valenciaportse.gob.es>),

A tenor de lo anterior, se inicia de nuevo el cómputo del plazo de veinte (20) días hábiles otorgado para la presentación de alegaciones, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Valencia, 9 de diciembre de 2019.- El Director General, Francesc J. Sánchez Sánchez.

ID: A190070594-1